



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 9 de junio de 2020
P.I.E. N° 585/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Sonia Chiri Coronado, para que el Señor Ministro de Educación, Deportes y Culturas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es la estrategia para encarar la pandemia del Coronavirus Covid-19, respecto al calendario escolar vigente, qué medidas se tomaron al respecto. Detalle cuáles son los criterios técnicos, educativos y sanitarios que el Ministerio a su cargo contempló para que se pase de la etapa de las clases virtuales, a la etapa de las clases semipresenciales y finalmente a las presenciales; asimismo, indique si esta estrategia incluye un enfoque por regiones, departamentos o distritos escolares.--- 2. Informe de manera detallada, cómo se están implementando las clases virtuales y si todos los niveles de educación tienen los recursos tecnológicos necesarios, como ser: computadoras, tablet, celular, etc.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, de qué manera se garantizará el acceso a internet a los estudiantes de áreas periurbanas y del área rural, si se cuenta con reportes de las direcciones departamentales de educación que establezcan si todos tienen acceso a Internet, principalmente en el área rural donde en muchos lugares no se cuenta con la tecnología que se tiene en las ciudades--- 4. Informe de manera detallada y con la debida documentación, de respaldo, si se tiene establecida la estructura de capacitación a los maestros de todos los niveles, para encarar la etapa de clases virtuales, si la curricula es la misma, si se modificó, si se adecuó, si se tiene presupuesto para el desarrollo de las clases virtuales y si esto representará dotar de equipamiento a los centros educativos.--- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si se tienen estrategias para las escuelas multigrado rurales, donde un solo profesor atiende a varios cursos, cómo se podrá evitar que se produzca inequidad en el acceso a la educación.--- 6. Informe de manera detallada, si se consensuó con los principales actores educativos, las diferentes estrategias para proseguir con las labores educativas en sus distintas modalidades virtual, semipresencial y presencial.--- 7. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es el resultado de los acuerdos con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones - ENTEL y en qué beneficiará a la población más vulnerable de las áreas rurales y zonas periféricas de las ciudades. Detalle si estos acuerdos incluyen la creación de paquetes de acceso a Internet gratuitos o a un costo mínimo, con destino a la educación.--- 8. Informe sobre las razones por las cuales no se reasignó a los docentes del



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio - PROFOCOM, dejando que concluyeran sus contratos en marzo y abril; siendo que la mayoría de estos docentes tienen experiencia en la metodología de la educación en su formato virtual y cuyo aporte hubiese sido de gran valor en las presentes circunstancias.--- **9.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si se sostuvieron reuniones con el sistema universitario; si es así, cuál es la estrategia a seguir para darle continuidad a la gestión educativa universitaria tanto pública como privada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Díaz Tuborga
Primera Secretaria
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL